

# SISTEMA DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE CARNE

González, Gabriela Laura\*. 2005. 3º Congreso Nacional sobre Manejo de Pastizales Naturales.

\*Food Safety S.A.

[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

Volver a: [Producción orgánica](#)

## RESUMEN

La producción orgánica tiene por finalidad desarrollar una relación armónica entre los animales y el medio ambiente. Los animales cumplen un rol importante en el ciclo de los nutrientes, las deyecciones constituyen un aporte fundamental de materia orgánica y minerales, por lo tanto mantienen y aumentan la fertilidad del suelo. Todos los métodos productivos deben basarse en el funcionamiento armónico del ecosistema, respetando la formas de vida y hábitos naturales de los distintos animales.

El proceso de certificación del Sistema de Producción Orgánica, posee como pilares fundamentales: Alimentación, Sanidad, Bienestar Animal e Identificación. El proceso de certificación del Sistema de Producción Orgánica es un proceso cerrado, por tal motivo, el alimento y forraje que se le suministre a los animales, debe provenir del mismo establecimiento orgánico o de cultivos orgánicos certificados.

Puede utilizarse forraje producido en forma convencional, concentrados o ensilados, solamente en una proporción de la ración diaria y durante un período limitado y por una causa justificada. Con respecto a la Sanidad, deben prevalecer todas las prácticas tendientes a la prevención de enfermedades, (provisión de alimento de adecuada calidad nutricional, descansos suficientes de los potreros para bajar la carga parasitaria, evitar situaciones de estrés de los animales).

El control sanitario que se realiza a los animales debe ser natural, evitándose todo tipo de tratamiento preventivo y/o rutinario. Las prácticas de buen manejo deben cooperar con este objetivo. Exceptuando las vacunas, los tratamientos antiparasitarios y los programas de erradicación obligatoria establecidos por la autoridad sanitaria, los animales pueden recibir hasta 2 (dos) o un máximo de 3 (tres) tratamientos con medicamentos alelopáticos de síntesis química o antibióticos, por animal y por año.

El comportamiento individual de cada animal no debe verse afectado por el tamaño del lote de los animales, todos los animales deben tener libre acceso al pastoreo y al consumo de agua. Dentro del Sistema de Producción Orgánica no se admite el engorde a corral (feed-lot).

Todos los animales deben estar perfecta y claramente identificados de manera individual (caravanas, tatuajes), documentándose el procedimiento que ampara al elemento identificador y al sistema de identificación y registros.

El productor debe llevar registros que garanticen la trazabilidad del producto a certificar. Archivando toda la documentación probatoria sobre el origen de los animales, nacimientos, compras, ventas, muertes y cambios de categorías. También debe registrar los tratamientos sanitarios que se realizan a los animales. Asimismo el productor debe asentar en los registros la naturaleza y cantidad de todos los insumos y materiales que ingresen en el establecimiento, incluyendo en los registros el uso que se les da a los mismos.

Volver a: [Producción orgánica](#)